

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, lunes 25 de febrero de 2019

Edición N° 20.451



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00
SECCION ADMINISTRATIVA		
Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Sucesorios Remates Quiebras Concursos preventivos Posesiones veinteañales, etc.		
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00
SECCIÓN GENERAL		
Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)		
Boletines Oficiales	\$ 15,00	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág.	\$ 255,00	
FOTOCOPIAS		
Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00	
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00	
COPIAS DIGITALIZADAS		
Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00	
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00	
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 248 del 18/02/2019 – M.E. – MODIFICA DECRETO N° 1470/2017. "ESCALA DE VIÁTICOS PARA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL". (VER ANEXO) 7

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 143 D del 18/02/2019 – M.J.G.M. – DELEGA EN EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y TÉCNICOS, DR. LUIS MARIANO ARCE, LA FACULTAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL DESPACHO DE MERO TRAMITE. 7

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 131 D del 15/02/2019 – M.P.I. – RESCINDE CONTRATO DE SERVICIOS. SRA. CARVAJAL VÁZQUEZ, MÓNICA VICTORIA. 8

N° 132 D del 18/02/2019 – M.S. – MODIFICA ANEXO DEL DECRETO N° 162/17. RETIRO OBLIGATORIO. AGENTE JORGE ÁNGEL ALEJANDRO FORTUNATO. POLICÍA DE LA PROVINCIA. 8

N° 133 D del 18/02/2019 – M.S. – RECTIFICA RESOLUCIÓN DELEGADA N° 1.390/2.018. SARG. RET. MARCELO ARMANDO ENSINAS. POLICÍA DE LA PROVINCIA. 9

N° 134 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. PROF. ALICIA DEL VALLE ABREGÚ. 9

N° 135 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. PROF. LUIS ENRIQUE SORIA. 10

N° 136 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EVA DEL VALLE MEDINA. 10

N° 137 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ARMINDA DELGADO. 11

N° 138 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CUENCA, AMALIA. 11

N° 139 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MATÍAS RODOLFO NALLAR. 12

N° 140 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTA ROSA MARTÍNEZ. 12

N° 141 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CLEMENTINA ESMERALDA RUIZ. 13

N° 142 D del 18/02/2019 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA INÉS YARAD. 13

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 47/19 14

S.P.C. – COMPLEJO TELÉFERICO SALTA S.E. – N° 46/2019 14

COMPRAS DIRECTAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 65/19 15

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–227505/2012–0/3 15

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–179036/2018–0/2 16

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 0090034–124466/18 17

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-84061/18 17

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

M.P.T.Y D.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – EXPTE. N° 0090227-106653/2015-0- DPTO. ORÁN. 18

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

AYLLU 2 – EXPTE. N° 22.635/2016 20

SENTENCIAS

VICTORIANO, MAXIMILIANO MANUEL – EXP. JUI – 56949/17 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 21

ORELLANA, GUILLERMO ALFREDO – EXPTE JUI N° 50877/15 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 21

SUCESORIOS

ELÍAS, ARMANDO SIMÓN – EXPTE. N° 646208/18 22

FRIAS MARTA ESTELA; HERRERA FRANCISCO PEREFECTO – EXPTE. N° 620.480/18 22

BRITO, TRANCITO ISABEL – EXPTE. N° 21.678/18 22

RUIZ, FRANCISCO JOSÉ – EXPTE. N° 647.568/18 23

REMATES JUDICIALES

POR FEDERICO W. ZELARAYAN – JUICIO EXPTE. N° 36.993/15 23

POR MATÍAS FEDERICO LARDIES DE LA ZERDA – JUICIO EXPTE. N° C-17857/98. 24

POR EDGARDO JAVIER MORENO – JUICIO EXPTE. N° 17.326/14 24

POSESIONES VEINTEAÑALES

MAMANI, GRACIELA DEL VALLE C/GUANTAY, MARIA ELENA S/HEREDEROS; HOYOS, FLORENCIA – EXPTE. N° 591.714/17 26

EDICTOS DE QUIEBRAS

GUYMAS TORNERO, JOSÉ DANIEL P/ QUIEBRA DIRECTA EXPTE. N° EXP- 651700/18 26

ZERPA, GUSTAVO ADOLFO POR CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE N° 22536/13 27

PLANTA GUEMES S.R.L. POR CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE) – HOY QUIEBRA EXPTE. N° EXP 333958/10 28

EDICTOS JUDICIALES

BRUNO, ANA MARÍA VS. PROVINCIA DE SALTA (M.S.P.) – EXPTE. N° 3.194/05 28

CARDOZO, RICARDO RAMON VS. IBARRA, NORMA BEATRIZ, DE BAIROS MOURA, EDUARDO – EXPTE. N° 620942/18 28

FERRUFINO MASTROLINARDO, MABEL A.; FERRUFINO MASTROLINARDO, MATÍAS A.; FERRUFINO MASTROLINARDO, MARCO AGUSTÍN –EXPTE. N° 538.590/15. 29

COLQUE, JOANA LORENA-EXPTE. N° 1-617.042/18. 29

MEDINA, CAMILA FLORENCIA – MEDINA, FABIO JUSTO C/ORTIZ DURAN, VICTOR – EXPTE. N° 615.161/17 29

SECCIÓN COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

UQUIA TURISMO EVT. 32

AVISOS COMERCIALES

SFA AGROPRODUCTOS & SERVICIOS S.R.L.	32
MAHOBA ORÁN F.A.S.A.	33

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN CIVIL JCI (CÁMARA JUNIOR INTERNACIONAL) – SALTA	35
ASOCIACIÓN CIVIL ATLÉTICA INDEPENDIENTE UNIDOS – EL QUEBRACHAL – ANTA – SALTA	35
CONSORCIO DE COPROPIETARIOS COMPLEJO ARENALES.	35
SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL U.N.SA.	36

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.449 DE FECHA 21/02/2019	37
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 22/02/2019	37
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 22/02/2019	38

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

DECRETOS

SALTA, 18 de Febrero de 2019

DECRETO N° 248

MINISTERIO DE ECONOMÍA

VISTO el Decreto N° 1470/2017 por conducto del cual se aprobó la “Escala de Viáticos para el Poder Ejecutivo Provincial”; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar los valores de la escala general de viáticos exclusivamente respecto de aquellos devengados por comisiones de carácter oficial dentro del país, sea en el interior o fuera de la provincia, a fin de que tengan una adecuada relación con los costos actuales vinculados al referido concepto;

Que dicha escala general es aplicable a la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo, a los organismos descentralizados consolidados presupuestariamente y autárquicos, y a las sociedades y empresas del Estado provincial;

Que, asimismo, corresponde aprobar la escala general de los gastos de permanencia derivados del cumplimiento de tales comisiones, fijando topes a los mismos;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 144, inciso 2°, de la Constitución Provincial, y los artículos 1° y 3° de la Ley N° 8.053,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase, a partir de la fecha del presente, la “Escala de Viáticos para el Poder Ejecutivo Provincial”, aprobada por el artículo 1° del Decreto N° 1470/2017, la que regirá para la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo, los organismos descentralizados consolidados presupuestariamente y autárquicos, y las sociedades y empresas del Estado provincial, conforme a lo establecido en el Anexo I que forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase, con igual vigencia y alcance que el dispuesto en el artículo precedente, la “Escala General de Gastos de Permanencia para el Poder Ejecutivo Provincial” que como Anexo II forma parte del presente, quedando exceptuados de su percepción aquellos agentes comprendidos en una escala diferencial y/o especial de viáticos.

ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Ministerio de Economía a dictar todas aquellas normas y excepciones necesarias y/o complementarias a los fines del mejor cumplimiento y operatividad de lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Estrada – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030197

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 143 D

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

VISTO la Resolución Delegada N° 1133 de fecha 26 de diciembre de 2017; y;
CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento el señor Jefe de Gabinete de Ministros, C.P.N. Fernando Yarade, delegó en el señor Secretario de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria, C.P.N. Gustavo Alejandro De Cecco del citado Ministerio, la facultad de suscribir el despacho de mero trámite;

Que atento a la ausencia del citado funcionario, y a fin de continuar con el normal funcionamiento de Jefatura de Gabinete de Ministros, corresponde delegar dicha facultad en el señor Coordinador General de Asuntos Legales y Técnicos, Dr. Luis Mariano Arce, siendo el funcionario con la idoneidad requerida para ello;

Que procede dictar el acto administrativo, con encuadre en los artículos 7° y concordantes de la Ley N° 5348, y en el Decreto N° 41/95 y sus modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Delegar, en el señor Coordinador General de Asuntos Legales y Técnicos, Dr. Luis Mariano Arce, D.N. I. N° 21.310.113, la facultad de la suscripción del despacho de mero trámite de este ministerio, a partir del 18 de febrero de 2019 y mientras dure la ausencia del señor Secretario de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria, C.P.N. Gustavo Alejandro De Cecco,

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030198

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 15 de Febrero de 2019

**RESOLUCIÓN N° 131 D
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-181718/2018-7**

**EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con vigencia al 30 de septiembre de 2.018, el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Articulación e Investigación dependiente del Ministerio de la Primera Infancia y la señora Carvajal Vázquez Mónica Victoria – D.N.I. N° 36.677.262, aprobado por Decisión Administrativa N° 108/19.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030185

SALTA, 18 de Febrero de 2019

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 132 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expedientes N°s 44-152.762/17; 44-30.126/18 y Adj.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo del Decreto N° 162/17 referido a “PERSONAL SUBALTERNO POR RAZONES DE SALUD” encuadrando el Retiro Obligatorio otorgado al Agente de la Policía de la Provincia, JORGE ANGEL ALEJANDRO FORTUNATO, D.N.I. N° 27.220.548, Clase 1979, Legajo Personal N° 18.724, en la causal prevista en el Artículo 10° inciso h) de la Ley N° 5.519 – Suplementaria de Retiros Policiales, atento a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2° - Comunicar, publicar en el Boletín oficial y archivar.-

Oliver

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030186

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 133 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 44-181.726/2.017

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Delegada N° 1.390 de fecha 18 de diciembre del 2.018, dejándose establecido correctamente que los datos correspondientes al Sargento ® de la Policía de la Provincia de Salta MARCELO ARMANDO ENSINAS son: “Clase 1.968, DNI N° 20.125.063 y Legajo Personal N° 11.657”.-

ARTICULO 2°.- Comunicar, notificar, registrar y archivar.-

Oliver

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030187

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 134 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-266060/2015-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 31-12-2015, la renuncia de la **Profesora Alicia del Valle ABREGÚ, D.N.I. N° 5.627.668**, al cargo que se indica, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación:

- Supervisor de Núcleo, carácter interino, de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no realizará el Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030188

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 135 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-91846/2017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-05-2017, la renuncia del **Prof. Luis Enrique SORIA, D.N.I. N° 12.777.041**, al cargo de Supervisor de Núcleo, carácter titular, de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Escalafón 03, N° de Orden 115 de la planta de cargos de esa Dirección General aprobada por Decreto N° 664/15, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante, por expresa voluntad, no realizará el Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030189

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 136 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-150453/2018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 06-06-2018, la renuncia de la señora **Eva del Valle MEDINA, D.N.I. N° 10.493.242**, al cargo N° de Orden 67, Técnico Intermedio de la División Movimiento Personal Docente de Secretaría Técnica, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, Escalafón 02, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica VII, Planta Permanente, turno mañana, en la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 664/15 para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

realizará el Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030190

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 137 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-181510/2018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-08-2018, la renuncia de la señora **Arminda DELGADO, D.N.I. N° 11.295.531**, al cargo N° de Orden 25, Ordenanza del Departamento Administrativo de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, Escalafón 02, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, Planta Permanente, turno tarde, en la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 664/15 para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante no realizará el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resol. SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030191

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 138 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-226816/2018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/10/2018, la renuncia presentada por la Sra. **CUENCA, AMALIA, D.N.I N° 12.494.694**, al cargo de Ordenanza planta permanente del Núcleo Educativo N° 7012 "Leopoldo Lugones" de la localidad Pichanal, departamento Orán, turno noche, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no realizará el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

Berruezo

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030192

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 139 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120364-61116/2018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-04-2018, la renuncia del Sr. **Matías Rodolfo NALLAR, D.N.I N° 8.049.217**, al cargo de Técnico del Programa Contable del Plan Provincial de Nutrición del Escolar, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resol. SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030193

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 140 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-183699/2018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-08-2018, la renuncia de la señora **Marta Rosa MARTÍNEZ, D.N.I. N° 11.080.536**, al cargo N° de Orden 7, Supervisor Profesional del Departamento Administrativo, Escalafón 02, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, Función Jerárquica II, turno mañana, de la Dirección General de Educación Privada, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa, en la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 664/15 para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resol. SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030194

SALTA, 18 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN N° 141 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-51084/2018-0
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-04-2018, la renuncia de la **Sra. Clementina Esmeralda RUIZ, D.N.I. N° 10.307.948**, al cargo de Técnico de la División Educación Primaria y Educación Inicial del Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, turno mañana, Planta Permanente, Escalafón 02, Agrupamiento Técnico, N° de Orden 32 de la planta de cargos de esa Dirección General aprobada por Decreto N° 664/15, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no realizará el Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030195

SALTA, 18 de Ferbero de 2019

RESOLUCIÓN N° 142 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-259434/2018-0
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 16 de octubre de 2018, la renuncia por jubilación presentada por la **Sra. Ana Inés YARAD, D.N.I. N° 13.347.408**, en el cargo de Auxiliar Administrativo planta permanente, Subgrupo 2, Agrupamiento Administrativo, turno mañana, en el **Colegio Secundario N° 5022 “Prof. Amadeo R. Sirolli” de la ciudad de Salta, departamento Capital**, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, conforme a lo expresado en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 25/02/2019
OP N°: SA100030196

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100323-12081/2019-0.

Destino: Programa Oncología.

Fecha de Apertura: 14/03/2019 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 – C.B.U. N° 2850100-6-30000430033747 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00000278
Fechas de publicación: 25/02/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100070955

S.P.C. – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E. LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD.

Organismo Originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0060290-22478/2019-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 14/03/2019 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 80,00 (pesos ochenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357-3 – C.B.U. N° 2850100-6-30000800035731 – C.U.I.T. N° 30-99925909-6 del organismo destinatario.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00000275
Fechas de publicación: 25/02/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100070942

COMPRAS DIRECTAS

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
COMPRA DIRECTA N° 65/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE 44 COLCHONETAS PARA REPOSERAS DEL SECTOR PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N°: 0100244-38105/2019-0.

Monto Oficial: \$ 44.000,00.

Fecha de Apertura: 14/03/2019 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301, Salta, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325090 – 4325058

E-Mail: lquispe@hpmisalta.gov.ar – comprashpmise@gmail.com

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Lic. Nabila A. Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00000280
Fechas de publicación: 25/02/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100070961

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-227505/2012-0/3

Guillén Fernando, D.N.I. N° 14.392.129 en su carácter de titular registral del catastro N° 5573 del Dpto. Cafayate, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea para

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

irrigación de un total de 99,15 ha para riego de los catastros N°s 5573 y 5594 del Dpto. Cafayate, provincia de Salta, con un volumen total anual de 0,6023 hm³ comprensivos de 150 m³/h con 11 horas de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. 6), 51, 69, 201, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03 y Resoluciones N°s 273/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Programa Jurídico. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 19 de febrero de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00000675
Fechas de publicación: 25/02/2019, 26/02/2019, 27/02/2019, 28/02/2019, 01/03/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100070944

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–179036/2018–0/2

Francisco J. Elizondo, en su carácter de Director de la razón social Skru S.A., gestiona la concesión para aprovechamiento de energía hidráulica con una potencia instalada predefinida de 907 KW para el proyecto a localizarse en el pie de la presa dique Campo Alegre mediante una turbina de flujo, sito en el catastro N° 1782 del Dpto. La Caldera, provincia de Salta, concesión que será real y permanente (art. 92 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. e), 51, 91/98, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días.

Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicho aprovechamiento.– Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de febrero de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0004 – 00000174
Fechas de publicación: 25/02/2019, 26/02/2019, 27/02/2019, 28/02/2019, 01/03/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400012820

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–124466/18

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 25 de fecha 13/02/19, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica sobre ambos márgenes del río Calchaquí, arroyo El Carrizal y arroyo s/N, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 869, Dpto. Cachi. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinada en ambos márgenes del cauce mencionado se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1989/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de febrero de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00000651
Fechas de publicación: 22/02/2019, 25/02/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100070909

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–84061/18

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 35 de fecha 13/02/19, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica del río Calchaquí, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 206, Dpto. Guachipas. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinada en ambos márgenes del cauce mencionado, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1989/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de febrero de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00000649
Fechas de publicación: 22/02/2019, 25/02/2019
Importe: \$ 300.00

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

M.P.T. Y D.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE UNA SOLICITUD DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL FINCA URUNDEL

EXPT. N° 0090227-106653/2015-0 – DPTO. ORÁN

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de un aprovechamiento forestal de una superficie de 600 ha, correspondiente a la Finca Urundel, catastro N° 20.061 del Dpto. de Orán, propiedad de Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., expediente N° 0090227-106653/2015-0, realizada por la Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., C.U.I.T. N° 30-50417029-9, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley N° 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 08 de marzo de 2019 a las 10:00 Hs.

Lugar de Realización: En la oficina de administración de Finca Urundel (CAISSA), sito en calle Alvear s/N°.

Localidad: Urundel, Dpto. Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1.º piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 Hs. En la Municipalidad de Urundel, sito en calle Las Malvinas s/N°, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 Hs.

Lugar y Plazo para Presentarse como Parte y Acompañar Prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1.º piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 Hs. (de lunes a viernes) y hasta el 06 de marzo de 2019.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Barbaran.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dr. Antonio V. Sánchez López, DIRECTOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00000653

Fechas de publicación: 21/02/2019, 22/02/2019, 25/02/2019

Importe: \$ 1,380.00

OP N°: 100070912

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

EDICTOS DE MINAS

AYLLU 2 – EXPTE. N° 22.635/2016

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas de la Provincia de Salta, Ordena publicar en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días el Registro del escrito de Manifestación de Descubrimiento, para hacer saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Conf. Tex. Ord. Dec. N° 456/97) que el Sr. Juan Agustín Dottori ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de litio ubicado en el departamento de Los Andes, lugar Centenario, la mina se denominará Ayllu 2 y a efectos de que dentro de sesenta (60) días posteriores a la última publicación comparezca a deducir oposición aquel que se creyere con algún derecho en lo siguiente: Registro: Foja 114. registro de fecha 6/2/2019 en el Libro de Minas N 9. Folio 194 vta.

Señora Jueza: Juan Agustín Dottori, D.N.I. N° 26.701.142, abogado inversor minero, se presenta y dice: Que viene a solicitar una mina denominada Ayllu 2, en el departamento de Los Andes, con las siguientes coordenadas:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94:

X	Y
3404927,5000	7212111,0000
3407000,0000	7212111,0000
3407000,0000	7212114,0900
3407000,6600	7212114,0900
3407000,6600	7212700,6600
3415842,4100	7212615,6900
3415842,4100	7210600,0000
3413000,0000	7210600,0000
3413000,0000	7210593,1100
3412996,0700	7210593,1100
3412996,0700	7210517,7500
3404927,5000	7210517,7500

P.M.D: X= 3405376,1600 Y= 7211651,8600

Superficie Concedida: 2199 ha 4082 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Firmado: Juan Agustín Dottori.

Salta, 26 de noviembre de 2018. VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1) Conceder y registrar la mina denominada AYLLU 2 de mineral litio, ubicada en el departamento de Los Andes a nombre de Juan Agustín Dottori. Firmado: Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000617

Fechas de publicación: 18/02/2019, 25/02/2019, 06/03/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100070850

SENTENCIAS

JUZGADO DE GARANTÍAS DE PRIMERA NOMINACIÓN – S.R.N. ORÁN

Victoriano, Maximiliano Manuel – Exp. JUI 56949/17

...en fecha 07/11/2017 este Tribunal ha resuelto **CONDENAR** a la persona de **MAXIMILIANO MANUEL VICTORIANO, D.N.I. N°** no recuerda, argentino, soltero, nacido en Orán, en fecha 02/07/1997, hijo de Mario Manuel (v) y de Cecilia Magdalena Carrique (v), con domicilio en Misión San Francisco, 3.º Loteo, Pichanal, a la pena de 5 años y 8 meses de Prisión de ejecución efectiva, costas y accesorias legales, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de **ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE RESISTENCIA A LA AUTORIDAD**, previstos y reprimidos por los art. 166, inc. 2.º, primer modo comisivo, 239 y 55 del C.P. y de conformidad a las previsiones contenidas por los art. 29 inc. 3.º, 40, 41, del C.P.; y de conformidad a las previsiones de los arts. 485 y 574 del C.P.P.

S.R.N. Orán, 14 de febrero de 2019.

Dr. Francisco J. Oyarzu, JUEZ – Dr. Mariano Facundo Gerónimo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008491
Fechas de publicación: 25/02/2019
Sin cargo
OP N°: 100070948

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA II – VOCALÍA I – S.R.N. ORÁN

Orellana, Guillermo Alfredo – Expte. JUI N° 50877/15

... en fecha 08/10/2015, se dictó SENTENCIA CONDENATORIA en contra de GUILLERMO ALFREDO ORELLANA, argentino, de 27 años de edad, D.N.I. N° 33.042.339, nacido el 14/06/1987, casado, gendarme, domiciliado en calle Perito Moreno N° 971 de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, Prontuario Policial N° 463.268, Sección R. P., como autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA (art. 119, 1.º párrafo, Primer Modo Comisivo, 3.º párrafo y 4.º párrafo inciso F del C.P.), a la PENA DE 10 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS. Fdo.: Dr. Raúl Fernando López – Juez. Dra. Ana Gabriela Martearena – Secretraria. Correspondiéndole las inhabilitaciones previstas en los arts. 12 y 19 del Código Penal.

S.R.N. Orán, 4 de febrero de 2019.

Dr. Raúl Fernando López, JUEZ

Recibo sin cargo: 100008489
Fechas de publicación: 25/02/2019
Sin cargo
OP N°: 100070930

SUCESORIOS

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría (I) de la Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **ELIAS, ARMANDO SIMÓN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 646208/18**, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. Armando Simón Elias, D.N.I. N° M 7.238.352, fallecido en fecha 17/10/2018 y ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz – Jueza, Secretaría (I) de la Dra. María José Araujo.
Salta, 18 de febrero de 2019.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00000671
Fechas de publicación: 25/02/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100070939

La Dra. Bibiana Acuña, Jueza del Juzgado de 1.ª Inst. en lo Civil y Comercial 10.ª Nom. de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en autos caratulados: **FRIAS MARTA ESTELA, HERRERA FRANCISCO PEREFECTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 620.480/18**, ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de los que hubiera lugar por ley.
Salta, 21 de diciembre del 2018.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000667
Fechas de publicación: 25/02/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100070935

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en autos caratulados: **SUCESORIO DE BRITO, TRANCITO ISABEL – EXPTE. N° 21.678/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.
San José de Metán, 26 de diciembre de 2018.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000172
Fechas de publicación: 25/02/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400012818

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de 1.ª Inst. en lo Civil y Comercial 11.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo sito en Ciudad Judicial Avda. Bolivia N° 4.671, 1.º piso, pasillo C en los autos caratulados: **RUIZ, FRANCISCO JOSÉ S/SUCESORIO – EXPTE. N° 647.568/18**; Francisco José Ruiz, D.N.I. N° 7.257.140, fallecido el 08/02/2013, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).

Dra. Maria Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000164
Fechas de publicación: 22/02/2019, 25/02/2019, 26/02/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400012809

REMATES JUDICIALES

POR FEDERICO W. ZELARAYAN – JUICIO EXPTE. N° 36.993/15

1 Casa en la Loc. de La Merced – Judicial con base.

El día 01 de marzo de 2019, a las 18:00 Hs. en calle España N° 955 (Salón del Colegio Profesional de Martilleros de Salta), remataré con la base de \$ 76.604.93 (corresp. a las ²/₃.ª partes del V. fiscal, con más \$ 55.501,02, del crédito del I.P.V., mas \$ 20.843,14, Corresp. al crédito de AFIP), el siguiente inmueble: Matr.: 6.035 – Secc.: A – Manz.: 12 a – Parc.: 1 – Dpto. Cerrillos, Sup.: 291 m² y ubicado en calle. Catamarca N° 505, esq. Padre Juan Araujo de B° San Cayetano, de la localidad de La Merced, provincia de Salta, embargado en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE BERNARDO VS. YELAMO RESINA, REMEDIOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXPTE. N° 36.993/15, de trámite por ante el Juzgado de 1.ª Inst. del Trabajo 6.ª Nom. (DJC – Salta), a cargo de la Dra. Ana María Guadalupe Varela, Secretaría a cargo de la Dra. Rosa Ibáñez (I). Mejoras: Casa tipo FONAVI, Fte. con espacio de tierra para jardín, fdo. piso de tierra con pared medianera lado sur de material, los demás laterales de alambre tejido, casa con techo de losa a 2 aguas, c/tejas francesas, pisos de baldosa cerámica, con 2 dormitorios, 1 baño de 1.ª, cocina y living comedor, lavadero – espacio de 3 x 6 cubierto con techo de chapa. Estado Ocupación: Residen en el inmueble: Sra. Maria L. Yelamos y su hija Silvana A. Pérez, también el Sr. Héctor A. Hoyos c/su esposa Delia Yelamos y sus hijos Gabriel y Fernanda ambos apell. Hoyos, en calidad de propietarios. Servicios: Agua corr. luz elect. alumbrado, calle tierra con cord. cuneta. Visitas: A partir del día 23/02/19 de 9:00 a 18:00 Hs. Forma de Pago: Entrega en el acto del remate en concepto de seña 30 % del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley: 5 % a cargo del comprador y Sell. de actas D.G.R. 2,5 % también a cargo el comprador. El impuesto a la venta no está incluido en el precio y debe abonarse al momento de la escrituración. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación en la provincia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público y Corr. de Comercio M.P. N°

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

120, Federico W. Zelarayan – Cel.: 3874577667.

Federico W. Zelarayan, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00000673
Fechas de publicación: 25/02/2019, 26/02/2019
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100070941

POR MATIAS FEDERICO LARDIES DE LA ZERDA – JUICIO EXPTE. N° C-17857/98.

Judicial sin base

El día 25 de febrero de 2019, a Hs. 18:30 remataré sin base y al contado en calle Cerro El Crestón N° 447 de la localidad de San Luis, Salta por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Dr. Pablo Muiños, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en los autos caratulados: EMPRESA DE TRANSPORTE SAN CAYETANO S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE) (HOY QUIEBRA) – EXPTE. C-17857/98 en el estado visto en que se encuentran: 2 Colectivos Mercedes Benz modelos OHL 1316/51, ambos año 1994, uno patente VDS-860; tipo bus-número de motor: 372930-10-147672, chasis N° 390004-11-102987 y el otro patente VDS 822, tipo bus- número de motor: 372930-10-145084- chasis N° 390004-11-100703. Lotes de repuestos y accesorios (discos de embragues, rulemanes, rep. caja de vel., rep. diferencial, partes carrocería, correas, rep. motor, filtros, palier, alternadores etc.) lote de maquinarias y herramientas (gatos, amoladoras, taladros, hidro, estantes, etc.), escritorio, armarios, computadora, estufas, etc. Los bienes muebles podrán ser vistos desde las 16:00 Hs. del día estipulado para el remate. **Condiciones:** Pago total del precio surgido en la subasta, más el total del impuesto de sellos 2,5 % , más 10 % de comisión del martillero, más I.V.A. (21 %) sobre comisión (al margen del precio de venta), esto bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto aplicándose al remiso las responsabilidades del art. 597 de la ley, quien deberá depositarlos en autos. Se entregarán los bienes el mismo día de la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y 2 en diario local. Intímese al comprador a constituir domicilio procesal en el acta de remate dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido automáticamente en los estrados del Juzgado. La subasta se llevará a cabo, aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Matias Lardies de la Zerda, Tel.: 387-6836482. Salta Capital, 17 de diciembre de 2018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000637
Fechas de publicación: 21/02/2019, 22/02/2019, 25/02/2019
Importe: \$ 900.00
OP N°: 100070889

POR EDGARDO JAVIER MORENO – JUICIO EXPTE. N° 17.326/14

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

Subasta judicial – Inmuebles dos (locales comerciales), cinco terrenos y una Toyota Hilux SW4 SRV 3.0 TDI c/cuero – por quiebra – en Rosario de la Frontera – Con base.

Remataré: El día 06 de marzo del 2019, a Hs. 17:30, en calle Avda. Sarmiento N° 1385, (Club Vialidad), Rosario de la Frontera, provincia de Salta, el 100 % de los inmuebles con deuda municipal, locales comerciales matrícula catastral N° 7.685 P.H, Rosario de la Frontera, sección B, manzana 34, parcela 8.^a, planta baja superficie cubierta: 28,98 m², superficie total unidad funcional 28,98 m², sótano superficie cubierta 26,10 m², superficie total de unidad complementaria: 26,10 m², y el catastro 7.683 P.H Rosario de la Frontera, sección B, manzana 34, parcela 8.^a, planta baja superficie cubierta 44,64 m², superficie total de unidad funcional 44,64 m², sótano superficie cubierta 30,06 m² superficie total de unidad complementaria 30,06 m², ubicados ambos en calle M.F. de Cornejo esquina Güemes del departamento Rosario de la Frontera provincia de Salta, con base, el catastro N° 7.683, \$ 100.000.- pesos cien mil, y el catastro N° 7.685 \$ 120.000, pesos ciento veinte mil. Los inmuebles, matrícula catastral N° 10.820: Terreno sin construcción, sección H, manzana 68, parcela 23b, extensiones: Fte. S.O. 18,00 m. sobre calle Eucaliptus, Cfte. NE. 18,00 m., Cdo. NO. 50,00 m., cdo. SE. 50,00 m., superficie total 900,00 m², ubicación Los Eucaliptos s/N°, catastro N° 10.844, sección H, manzana 70, parcela 1c, extensiones SO. 36,66m., acceso privado común, cfte. NE. 36,66m., cdo. S.E. 53,09 m. en parte s/servidumbre, cdo.N.O. 53,08 M., superficie total 1.946,13 M², ubicación Los Eucaliptos s/N°. Catastro N° 10.845, sección H, manzana 70, parcela 1 d, extensiones: Fte. SO. 36,66 m. s/acceso privado común, cfte. NE. 36,66 m., cdo. S.E. 53,08 m. cdo. N.O. 53,08 m. superficie total 1.945,95 m², ubicación calle Las Eucaliptos s/N°. Catastro N° 10.846, sección, H, manzana 70, parcela 1e, extensiones: Fte. S.O. 36,66m. s/acceso privado común, cfte. NE. 36,66 m, cdo., cdo. SE. 53,08m., cdo., cdo. NO. 53,07m, superficie total 1.945,77m², ubicación calle Los Eucaliptos s/N°. Catastro N° 10.847, sección H, manzana 70, parcela 1f, extensiones: fte. SO. 36,60m, s/ Acceso Privado Común, cfte. NE. 36,54 m., cdo. SE. 53,07 m., cdo. NO. 53,07 m. superficie total 1.940,14 m², ubicación calle Los Eucaliptos s/N°, todos los terrenos baldíos y libre de ocupantes ubicado en barrio Satélite de Rosario de la Frontera provincia de Salta, con base cada uno de \$ 131.000.- cientos treinta y uno mil. Una camioneta dominio IJX 818, marca Toyota, modelo Hilux SW4 4x4 SRV 3.0 TDI C/CUERO, tipo: Todo terreno, marca de motor: Toyota, número de motor: 1KD-7889177, marca de chasis: Toyota, número de chasis: 8AJYZ59GXA3038808, con base de \$ 80.000 pesos ochenta mil, todos de propiedad del fallido. Condición de venta 30 %, del precio a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso la responsabilidades art. 597 de la ley; comisión 5 %, el 1,25 % sell. D.G.R. todo a cargo del comprador, saldo a los 5 días aprobada la subasta. El impuesto a la venta de los inmuebles art. 7 Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la subasta. Para el automotor. Condición de venta: Dinero de contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. el 1,2 %, comisión 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso la responsabilidades (art. 597 del C.P.C.C), los bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Pueden ser revisados el día de la subasta a partir de las Hs. 10:00, con deuda municipal. Por orden del Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial 2.ª Nominación, Distrito Judicial del Sur- San José de Metán – a cargo del Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez – Dra. Marcela Moroni, Secretaria. En autos caratulados: ADELA, ALBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA Expte. N° 17.326/14. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y Nuevo Diario (Salta) por (5) dos días. Con. de venta: con más I.V.A. equivalente al 21 % si correspondiera, en efectivo o cheque certificado por entidad bancaria, Inf. martillero Edgardo Javier Moreno 20-23953676-0 Cel. 155771313 – Salta. El I.V.A. por la venta está a cargo del Comprador. **Nota:** Se podrá ver el catálogo con la base secciones

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

notificación del sitio web de la página <<http://www.martillerosdesalta.org.ar/web> y/o pedir al martillero público, la subasta no se suspende aunque el día fuera declarado Inhábil. San José de Metán, 13 de febrero de 2019.

Dr. Humberto Raúl Álvarez, JUEZ; Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000173
Fechas de publicación: 25/02/2019, 26/02/2019, 27/02/2019, 28/02/2019, 01/03/2019
Importe: \$ 3,500.00
OP N°: 400012819

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2.ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4.671; primer piso – Ciudad Judicial – Salta, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **MAMANI, GRACIELA DEL VALLE C/GUANTAY, MARÍA ELENA S/HEREDEROS; HOYOS, FLORENCIA – SUMARIO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 591.714/17**, cita a la Sra. María Elena Guantay o sus herederos, por edicto que se publicará durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, a que comparezcan a juicio, por sí, con patrocinio letrado o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 343 y 145 y concordantes del C.P.C. y C.). Salta, 19 de diciembre de 2018.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000159
Fechas de publicación: 21/02/2019, 22/02/2019, 25/02/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400012803

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez en los autos caratulados: **GUAYMAS TORNERO, JOSÉ DANIEL P/QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP-651700/18**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 6 de diciembre de 2018 en el que se hizo saber que en fecha 19 de diciembre de 2018 se decretó la Quiebra Directa del Sr. José Daniel Guaymas Tornero, D.N.I. N° 29.120.267, con domicilio real en calle 10 de Octubre N° 766, de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 19 de febrero de 2019 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos la **C.P.N. María Martha Sona de Negri, D.N.I.**

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

N° 4.141.938, matrícula N° 957, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 2.250, torre b – piso 4.º – Dpto. C de esta ciudad (domicilio procesal y real), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:00 Hs., en el citado domicilio procesal. Igualmente se ha fijado **el día 04 de abril de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 21 de mayo de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 05 de julio de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).

Secretaría, 19 de febrero de 2019.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez,
SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000277

Fechas de publicación: 25/02/2019, 26/02/2019, 27/02/2019, 28/02/2019, 01/03/2019

Importe: \$ 1,200.00

OP N°: 100070947

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Marcelo A. Alvarado, sito en avenida Mosconi y Ruta Nacional N° 34 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados: **ZERPA, GUSTAVO ADOLFO POR CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) – EXPTE. N° 22536/13**, hace saber que: por autos de fecha 07 de febrero de 2019 se ha procedido a: I).– DECLARAR el estado de quiebra de Gustavo Adolfo Zerpa, C.U.I.T. N° 20-25313838-7 con domicilio legal y comercial en calle Salta N° 417 – Salvador Mazza, departamento San Martín, Pcia. de Salta... III).–ORDENAR al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel (art. 86 L.C.Q.)... V).– DISPONER que la síndico designada en el Concurso Preventivo C.P.N. María Alejandra Gargiulo de Jure, continuará actuando en la presente quiebra por tratarse de un caso de frustración del Concurso en trámite (art. 253 y 54 Ley N° 24.522)... VII).– ORDENAR la prohibición de hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces... XVII).– PUBLICAR edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial. XIX).– CITAR al martillero enajenador y síndico a la audiencia que se señala para el día 15/04/19 a Hs. 12:00 a fin de que brinden las explicaciones que se le requerirán sobre el estado de liquidación de los bienes de la fallida y el cumplimiento de los plazos establecido por el art. 217 de la Ley N° 24.522.

Tartagal, 08 de febrero del 2019.

Dr. Marcelo Alvarado, SECRETARIO

Valor al cobro: 0002 – 00000267

Fechas de publicación: 19/02/2019, 21/02/2019, 22/02/2019, 25/02/2019, 26/02/2019

Importe: \$ 1,075.00

OP N°: 100070880

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

El Dr. Pablo Muñíos, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **PLANTA GÜEMES S.R.L. POR CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE) – HOY QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 333958/10**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer la declaratoria de la quiebra de la empresa Planta Güemes S.R.L. fue dictada en fecha 14/10/2014 y que los pedidos de verificación de créditos generados con posterioridad hasta la publicación de los edictos complementarios (29/11/2018) revestirán carácter condicional. Salta, 12 de febrero de 2019.

Dr. Pablo Muñíos, JUEZ – Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA (I)

Valor al cobro: 0002 – 00000266
Fechas de publicación: 19/02/2019, 21/02/2019, 22/02/2019, 25/02/2019, 26/02/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100070876

EDICTOS JUDICIALES

La doctora Silvia Longarte, Jueza en lo Contencioso Administrativo 1.ª Nominación, Secretaría de la doctora Marcela A. Ruiz Álvarez, en los autos caratulados: **BRUNO, ANA MARÍA VS. PROVINCIA DE SALTA (M.S.P.) –CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – EXPEDIENTE N° 3.194/05**, cita a los herederos o sucesores de la Sra. Ana María Bruno, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de febrero de 2019.

Dra. Marcela A. Ruiz Álvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000668
Fechas de publicación: 25/02/2019, 26/02/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100070936

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 1.ª Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **CARDOZO, RICARDO RAMON VS. IBARRA, NORMA BEATRIZ – DE BAIROS MOURA, EDUARDO – EXPTE. N° 620942/18**, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1.ª Nominación, ordena la publicación del presente que dispone: Atento a lo solicitado y constancias de autos (fs. 93, 101, 102 Vta. y 118), cítese a la Sra. Norma Beatriz Ibarra mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario comercial de alta circulación de esta ciudad, para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (cfr. arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal) Fdo.: Dr. Urbano Sonzini Astudillo, Secretario.

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

Salta, 11 de febrero de 2019.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008474
Fechas de publicación: 19/02/2019, 21/02/2019, 22/02/2019, 25/02/2019, 26/02/2019
Sin cargo
OP N°: 100070859

La Dra. María Mercedes Cabrera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 4.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Mercedes Chihan, en los autos caratulados: **FERRUFINO MASTROLINARDO, MABEL A.; FERRUFINO MASTROLINARDO, MATIAS A.; FERRUFINO MASTROLINARDO, MARCO AGUSTIN S/CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 538.590/15**, ordena la publicación de edictos en el diario de publicaciones oficiales, una vez por mes por el lapso de dos meses a los fines de hacer conocer el pedido de cambio de nombre de las siguientes personas: Mabel Aldana, Ferrufino Mastrolinardo, D.N.I. N° 42.606.094; Marco Agustin Ferrufino Mastrolinardo, D.N.I. N° 42.606.095 y del menor Matias Ariel Ferrufino Mastrolinardo, D.N.I. N° 40.400.406. Se podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. (arts. 69 y 70 del C.C. de la Nación).
Salta, 18 de diciembre de 2018.

Dra. María Mercedes Cabrera, JUEZA – Dra. Maria Mercedes Chihan, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000433
Fechas de publicación: 24/01/2019, 25/02/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100070464

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, Dra. Ines Villa Nougues, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Jose Romera, en los autos caratulados: **COLQUE JOANA LORENA – CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 1-617.042/18**, cita por edictos que se publicarán en un diario oficial de la provincia de Salta, una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado por Joana Lorena Colque, D.N.I. N° 31.035.852. Fdo.: Dra. Ines Villa Nougues, Jueza.
Salta, 18 de diciembre de 2018.

Dra. Ines Villa Nougues, JUEZA – Dra. Maria Jose Romera, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000418
Fechas de publicación: 23/01/2019, 25/02/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100070436

La doctora María Fernanda Diez Barrantes Jueza del Juzgado de Primera instancia en lo Civil

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la doctora Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: **MEDINA, CAMILA FLORENCIA – MEDINA, FABIO JUSTO C/ORTIZ DURAN, VÍCTOR S/SUMARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N° 615.161/17**, cita al señor Víctor Ortiz Duran mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil, para que lo represente en el juicio (art. 343 2.ª parte del C.P.C.C.).
Salta, 11 de febrero de 2019.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00000175
Fechas de publicación: 25/02/2019, 26/02/2019, 27/02/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400012821

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

UQUIA TURISMO EVT LEGAJO 13230

Vendedor: Alberti Ricardo, D.N.I. N° 11.763.195, C.U.I.L. N° 20-11763195-9, nacido el 06 de febrero de 1956, soltero, con domicilio en calle pasaje Sargento Cabral N° 464, Perico Jujuy por una parte.

Comprador: Uquia Viajes Y Turismo S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71448658-2, representada por Sara Judith Vargas, D.N.I. N° 25663622, C.U.I.L. N° 27-25663622-6, domiciliada en Caseros N° 521, piso 3, Depto. E, B° Centro, Salta Capital.

Fondo de Comercio: Para la explotación de un negocio del vendedor, dedicado a Empresa de Viajes de Turismo EVT, Designación Comercial Uquia Turismo, Legajo N° 13230, más todas las instalaciones existentes y descriptas específicamente infra, que en la actualidad están fijadas en el local comercial, ubicado en la calle Caseros N° 523, B° Centro de la ciudad de Salta Capital.

Las oposiciones deberán efectuarse en el plazo de ley ante la escribana Paola Esther Morales, Titular Registro N° 184-D.N.I. N° 25.140.426, en calle Balcarce N° 39, oficina 14, Galería Augusto. Los días lunes a viernes de horarios de 9:00 a 13:00 y 17:00 a 21:00.

Ricardo A. Alberti

Factura de contado: 0001 - 00000618
Fechas de publicación: 18/02/2019, 19/02/2019, 21/02/2019, 22/02/2019, 25/02/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100070851

AVISOS COMERCIALES

SFA AGROPRODUCTOS & SERVICIOS S.R.L. – DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Acta de reunión de socios N° 1, celebrada a los 12 días del mes de junio en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Siendo las 12:00 Hs., se reúnen en la sede social el Sr. Hernán Ignacio Vélez, D.N.I. N° 26.881.550, C.U.I.T. N° 20-26881550-4, domiciliado en calle Alvarado N° 466, San Ramón de la Nueva Orán, C.P. 4.530, provincia de Salta, nacionalidad argentino, edad 38 años, profesión médico, y el Sr. Gaspar Andrés Vélez, D.N.I. N° 24.920.211, C.U.I.T. N° 20-24920211-9, domiciliado en calle French N° 60, B° Zenta, San Ramón de la Nueva Orán, C.P. 4.530, provincia de Salta, nacionalidad argentino, edad 42 años, profesión comerciante, y lo hacen al solo efecto de tratar como único orden del día la designación del representante y administrador de la sociedad mencionada up supra. Luego de una breve deliberación se resuelve designar en el cargo de socio gerente al Sr. Gaspar Andrés Vélez. Dicha decisión se ve ratificada por la firma de los presentes y la posterior certificación ante escribano público los días 8 y 22 del mes de agosto del corriente.

A los 3 días del mes de octubre de este mismo año, el Sr. Gaspar Andrés Vélez a través de instrumento público acepta el cargo y constituye domicilio especial social en calle Alvarado N° 466, San Ramón de la Nueva Orán, C.P. 4.530, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

SECRETARÍA, Salta 20/12/2018.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000674

Fechas de publicación: 25/02/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100070943

MAHOBA ORÁN F.A.S.A. – DESIGNACIÓN E INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea N° 36, de fecha 26 de julio de 2017, se procedió a la renovación del Directorio de la firma, designándose por el término de 3 Ejercicios, en carácter de presidente al Sr. Victor Alejandro Marzetti, D.N.I. N° 17.680.303, como vicepresidente al Sr. Rene Ricardo Suvirana Ahumada, D.N.I. N° 17.791.094, ambos con domicilio especial constituido en calle Arenales N° 843 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y como síndico titular al C.P.N. Claudio Francisco Tosoni Garcia, D.N.I. N° 21.973.382, quien constituyó domicilio especial en Hipólito Irigoyen N° 476, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 23/11/2017

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000661

Fechas de publicación: 25/02/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100070927

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN CIVIL JCI (CÁMARA JUNIOR INTERNACIONAL)

La Mesa Ejecutiva de la Asociación Civil JCI (Cámara Junior Internacional) de la ciudad de Salta, convoca a sus miembros a la realización de **1.ª Asamblea Ordinaria** 2019, que se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2019, a horas 15:00, en calle Zuviría N° 180, de esta ciudad de Salta para considerar el siguiente,

Orden del Día:

- Informes de Gestión de Mesa Ejecutiva.
- Informes de Gestión de Directores de Áreas, Programas y Proyectos.
- Aprobación de Memoria y Balance 2018.
- Revisión de Plan de Acción y Presupuesto 2019.

Nota: Se ruega puntual asistencia, luego de media hora de espera, la Asamblea se desarrollará con los miembros presentes conforme Estatuto Social.
Salta, 21 de febrero de 2019.

Sr. Gonzalo Romero, PRESIDENTE – Sra. Martina Braslavsky, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000669
Fechas de publicación: 25/02/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100070937

ASOCIACIÓN CIVIL ATLÉTICA INDEPENDIENTE UNIDOS – EL QUEBRACHAL

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Atlético Independiente Unidos, convoca a sus socios a la **Asamblea General Extraordinaria**, a realizarse el día 25 de marzo de 2019 a Hs. 19:00 en Av. General Güemes de la localidad de El Quebrachal – Anta – Salta, de no lograr quórum la Asamblea se reunirá en 2.ª convocatoria a Hs. 20:00 según art. 35.º del Estatuto en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
- 2- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3- Tratamiento y consideración de Memoria, Balances e Inventario años 2016/17/18.
- 4- Actualización de padrón de socios.
- 5- Informe del Órgano de Fiscalización.

Sr. Carlos Rodolfo Rios, PRESIDENTE – Sr. Raúl Gerardo Gómez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00000666
Fechas de publicación: 25/02/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100070933

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS COMPLEJO ARENALES

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

El Sr. Alfredo Dante Parrado, administrador del Consorcio de Copropietarios del Complejo Arenales, convoca a los copropietarios del consorcio, a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 09 de marzo 2019 a las 17:00 Hs., como primera convocatoria y a las 17:30 Hs. como segunda convocatoria, celebrándose la Asamblea con los copropietarios presentes. El lugar de celebración, será en el hall de la planta baja de la torre C, Avda. Rep. del Líbano N° 650 de la ciudad de Salta y se tratará el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación del presidente de la Asamblea quien la presidirá;
- 2) Designación de entre los presentes, de dos (2) personas para suscribir el Acta de Asamblea a su término y de un (1) Secretario de Actas;
- 3) Presentación y lectura de la Memoria y puesta en consideración para su aprobación, los Balances por los períodos comprendidos entre el 01 enero 2017 al 31 de diciembre de 2017 y desde el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018;
- 4) Elección del administrador del consorcio para el período, marzo 2019 a marzo 2020, de la que hayan cumplimentado los requisitos exigidos para el cargo;
- 5) Elección del Consejo de Administración para el desempeño de sus funciones para el período, marzo 2019 a marzo 2020, de la nómina de postulantes admitidos que hayan cumplimentado los requisitos exigidos para el cargo;
- 6) Determinación y fijación de expensas comunes ordinarias y pautas para determinar sus aumentos; Aprobación de aumentos de expensas comunes efectuados en el período 2017 y 2018;
- 7) Realización por parte del Administrador de informes mensuales, de gastos y de recaudación de expensas ordinarias;
- 8) Determinación de meses de atraso para iniciar juicios ejecutivos contra consorcistas morosos y autorización para el pago de gastos judiciales.

Nota: Los requisitos para el cargo de administrador y para integrar el Consejo de Administración, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Consorcio, sito en Avda. República del Líbano N° 650 de la ciudad de Salta, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 Hs. y de 16 a 20 Hs. debiendo presentar la documentación requerida hasta el día 19 de febrero de 2019.

Dra. María Adriana Soria, ABOGADA – Alfredo Dante Parrado, ADMINISTRADOR

Factura de contado: 0001 – 00000488
Fechas de publicación: 31/01/2019, 04/02/2019, 25/02/2019
Importe: \$ 1,140.00
OP N°: 100070554

SOCIAL, DEPORTIVO, CULTURAL U.N.Sa.

El Presidente de Social, Deportivo, Cultural U.N.Sa. convoca a **Asamblea General Ordinaria**, para el tratamiento de los siguientes puntos:

Orden del Día:

- a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los períodos: 2013/2014 (Ejercicio 2); 2014/2015 (Ejercicio 3); 2015/2016 (Ejercicio 4);

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

2016/2017 (Ejercicio 5) y 2017/2018 (Ejercicio 6).

- c) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea General Ordinaria se convoca para el día 19 de marzo de 2019 a horas 13:00 en el Anfiteatro D de la Universidad Nacional de Salta – Avenida Bolivia N° 5.150. La convocatoria se realiza de acuerdo a lo previsto en los artículos 20.º y 36.º del Estatuto. Salta, 21 de febrero de 2019.

Sr. Juan José Rojas Guzmán, PRESIDENTE

Factura de contado: 0004 – 00000171
Fechas de publicación: 25/02/2019, 26/02/2019
Importe: \$ 160.00
OP N°: 400012817

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.449 DE FECHA 21/02/2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

SECRETARÍA DE MINERÍA – N° 019

- Pág. N°s 24 al 26

O.P. N° 100070905

Donde Dice:

Artículo 5.º La Autoridad de Aplicación podrá realizar dos controles pertinentes...

Debe Decir:

Artículo 5.º La Autoridad de Aplicación podrá realizar **los** controles pertinentes...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008492
Fechas de publicación: 25/02/2019
Sin cargo
OP N°: 100070951

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 160.736,00
Recaudación del día: 22/02/2019	\$ 3.586,00
Total recaudado a la fecha	\$ 164.322,00

Fechas de publicación: 25/02/2019

Sin cargo
OP N°: 100070966

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 23.420,00
Recaudación del día: 22/02/2019	\$ 810,00
Total recaudado a la fecha	\$ 24.230,00

Fechas de publicación: 25/02/2019

Sin cargo
OP N°: 400012828

Edición N° 20.451 – Salta, lunes 25 de febrero de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.